Dando por esto por concluida nuestra comision, sírvase señor secretario, hacerlo presente a quien corresponda.

Somos de usted, señor secretario. A. A. y S. S.—*Marcos 2.º Maturana.— Cárlos Novoa.—Diego Dublé Almeida.*»

Banco del Ñuble.—Por el Ministerio de Hacienda se ha espedido el siguiente decreto:

Santiago, 25 de febrero de 1887.

Vista la anterior solicitud y el certificado que la acompaña, con el cual se acredita:

1.º Que la sociedad anónima denominada Banco del Ñuble ha hecho efectiva la suma de 50,000 pesos que el decreto aprobatorio de sus estatutos señala para que inicie sus operaciones; y

2.º Que dentro del plazo fijado en el aludido decreto se ha completado la suscricion total de las acciones que deben formar el capital social,

Decreto:

Declárase legalmente instalada la sociedad anónima denominada Banco del Ñuble, y se fija el dia 26 del actual para que pueda dar principio a sus operaciones.

Tómese razon, comuníquese y publíquese.—BALMACEDA.—*Agustin Edwards.*

Superintendencia de aduanas.—Al ministerio correspondiente ha sido pasada la siguiente nota por el señor superintendente de aduanas:

Valparaiso, 23 de febrero de 1887.

Adjunto remito a V. S. un cuadro marcado I, que demuestra lo percibido por cada aduana y por cada derecho en el mes de enero último.

El marcado II demuestra lo cobrado por cada aduana en ese mes y en el mismo año del año próximo pasado.

El marcado III lo cobrado por cada derecho en ambos meses.

En enero de 1886 se cobró	$ 1.267,810.63
» id. de 1887 » » ...	1.198,378.61
Diferencia a favor de 1886	$ 69,432,02
En enero de 1886, se ha recibido en plata $192,802.98, cuyo recargo, si se hubiese pagado en billetes, seria...	$ 86,819,19
En enero último se cobró en plata $106,996.29, cuyo recargo hubiese sido.	62,186.08
Diferencia a favor de 1886	$ 24,633.11
Agregado a esta la otra diferencia de.....	$ 69,432.02
Resulta a favor de 1886 la suma de.....	$ 94,065.13

Lo recaudado por derechos de internacion puramente en los últimos años ha sido:

Enero de	1887.....	$ 605,166.94
»	1886.....	738,045.49
»	1885.....	913,670.26
»	1874.....	1.007,452.30
»	1883.....	457,508.01
»	1882.....	205,613.09
»	1881.....	158,294.13

Dios guarde a V. S.—LORENZO CLARO.—Señor Ministro de Hacienda.

Renuncia.—Dos Luis Bilbao, cónsul de la República en Buenes Aires, ha renunciado ese cargo. Su renuncia ha sido aceptada por nuestro gobierno.

El cólera en el Uruguai.—Montevideo.—Al señor Ministro de Relaciones Esteriores:

Desde hoi quedan suspendidas las cuarentenas de procedencias arjentinas.

En los cuatro dias últimos no ha habido aquí ningun caso de cólera.

El 24 siguió el viaje el vapor *Sorata* sin recibir correspondencia ni pasajeros, dejando en Flores lo que traia para este puerto.—*Toro Zelaya*, cónsul

BOLSA COMERCIAL DE SANTIAGO.

28-B—HUÉRFANOS—28-B.

Movimiento de efectos públicos y de productos naturales.

Santiago, 1.º de marzo de 1887.

Negocios hechos en público por los particulares durante la bolsa.

10 acens Compañía Minera Desengaño al 113%.
10 id id id al 113 id
10 acens Ca. Gas de Santiago al 165%.
3 id id id al 165 id

SAMUEL IZQUIERDO,
Corredor de Cº y Martillero de Efectos Públicos.

EL CORRESPONSAL.

CONGRESO NACIONAL.

CAMARA DE DIPUTADOS.

SESION 55 ESTRAORDINARIA EN 1.º DE MARZO DE 1887.

Presidencia del señor Orrego Luco.

Se abrió la sesion a la 1.40 P. M., con asistencia de los señores:

Arce José	Montt A. Rafael
Aldunate B Santiago	Mac-Clure Eduardo
Barriga Juan Agustin	Novoa Jovino
Barros Luco	Parga J. Nepomuceno
Blanco Ventura	Perez Montt Ismael
Bañados Espinosa Julio	Pinto Francisco A
Carvallo E. Francisco	Rodriguez O. Ambrosio
Castellon Juan	Rodriguez Luis M.
Concha V. Agustin	Rio (del) Agustin
Cotapos Acario	Roldan Alcibiades
Carvajal Luis Santiago	Salamanca David
Chacon Jacinto	Santa María I.
Correa Bravo Silvestre	Sanchez Liborio
Dávila Larrain J. D.	Sanhueza Lizardi Rafael
Echavarría Tomas	Tagle Arrate José A.
Edwards Arturo	Tocornal J. Nicolas
Eyzaguirre José María	Ugalde Nicanor
Fernandez Concha P	Valenzuela Manuel F
Freire Zenon	Vargas Novoa Agustin
Fernandez Pedro Javier	Vial Bello Eduardo
Gandarillas Francisco	Villamil Blanco Juan
Gaete Julio	Walker M. Cárlos
Lazo Miguel	Walker M. Joaquin
Lira Maximo R.	Walker M. Juan A.
Larrain Barra Bruno	Yávar Ramon
Montes Santa María J I	Zegers Julio
Montt Pedro	

y los señores Ministros de lo Interior, de Guerra y Marina y el secretario.

ACTA.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

CUENTA.

Dióse cuenta:

1.º De los siguientes informes de la Comision de Lejislacion y Justicia:

Honorable Cámara:

Vuestra Comision de Constitucion, Lejislacion y Justicia, impuesta del proyecto de lei que ha merecido la aprobacion del Honorable Senado, y que tiene por objeto autorizar a la sociedad de artesanos denominada La Union, para que conserve por el término de treinta años, la posesion de una propiedad raiz ubicada en la calle del Sauce de esta capital, cree que ese proyecto merece vuestra aprobacion.

La sociedad denominada La Union tiene personería jurídica, y como ella se consagra a establecer escuelas talleres destinadas a mejorar la condicion de los artesanos, tiene derecho a gozar de todos los beneficios que acuerdan nuestras leyes.

Sala de la Comision, febrero 28 de 1887.—*Julio Zegers.—Ramon Yávar.—Ignacio Santa María.—Rafael Sonhueza Lizardi.—Eduardo Vial Bello.*

Honorable Cámara:

Vuestra Comision de Constitucion, Lejislacion y Justicia, tiene el honor de informar sobre la solicitud de desafuero presentada por don Telésforo Mandiola contra el honorable diputado de Taltal, don Manuel J. Vicuña, y elevada a V. S. por el señor juez letrado de ese departamento.

Del sumario que acompaña a la solicitud aparece que en 10 de enero último, el honorable señor Vicuña cambió algunas palabras con el señor Mandiola a inmediaciones de la secretaría del juzgado de letras y le dió algunos golpes en la cabeza con el baston que llevaba. Aparece tambien que, habiendo tratado de defenderse el señor Mandiola con su propio baston, fué desarmado por el señor Vicuña.

Las lesiones causadas al señor Mandiola no revisten carácter de gravedad segun el informe del facultativo que corre en el sumario.

El hecho de haber causado el honorable señor Vicuña esas lesiones, aparece confesado por él, agregando esplicaciones que, a juicio de la Comision, solo corresponde apreciar a la justicia ordinaria.

Atendidos estos hechos, cree la Comision que ellos caen bajo la disposicion del artículo 399 del Código Penal, que establece la pena de relegacion o presidio menores en sus grados mínimo, o multa de cien a mil pesos. Cree tambien, que ellos pueden llegar a ser calificados de simple falta en conformidad a lo establecido en el número 5.º del artículo 494 del mismo Código.

No correspondiendo sino a la justicia ordinaria hacer esa calificacion en vista del proceso, la Cámara cree que V. E. debe declarar que há lugar a la formacion de causa contra el honorable diputado por Taltal don Manuel J. Vicuña.

Sala de la Comision, febrero 28 de 1887.—*Julio Zegers.—Ramon Yávar.—Ignacio Santa María.—Rafael Sanhueza Lizardi.—Eduardo Vial Bello.*

Honorable Cámara:

Vuestra Comision de Constitucion, Lejislacion y Justicia, tiene el honor de informar sobre la peticion de desafuero elevada a V. E. por el señor juez letrado del crímen de Santiago don Ramon H. Huidobro.

En el sumario que sigue ese majistrado contra varios vocales de las mesas receptoras que funcionaron el 14 de noviembre de 1886, aparece implicado el honorable diputado don José Miguel Tagle Arrate, que, llamado a la presencia judicial espuso: que no habia asistido a la mesa receptora, de que era miembro, por razones legales que se reservaba esponer una vez que se hubiere suspendido el fuero de que goza como diputado al Congreso Nacional.

El mismo honorable diputado ha elevado a V. E. una solicitud pidiendo que se declare su desafuero.

Impuesta de estos antecedentes la Comision, y teniendo presente que está probada la inasistencia del honorable señor Tagle Arrate a la junta receptora de que era miembro, y que esa omision se encuentra especialmente penada en el artículo 65 de la lei de 9 de enero de 1884, cree que hai mérito para declarar que hai lugar a formacion de causa contra el honorable diputado por Cañete e Imperial don José Miguel Tagle Arrate.

Sala de la Comision, febrero 28 de 1887.—*Julio Zegers.—Rafael Sanhueza Lizardi.—Ramon Yávar.— Ignacio Santa María.—Eduardo Vial Bello.*

2.º De la siguiente nota de la Comision de Lejislacion y Justicia:

Honorable Cámara:

La Comision de Constitucion, Lejislacion y Justicia, en su sesion de hoi ha acordado nombrar presidente al honorable diputado de Talca, don Jovino Novoa.

Tenemos el honor de comunicarlo a V. E. para los efectos consiguientes.

Sala de la Comision, febrero 28 de 1887.—*Julio Zegers.—Ramon Yávar.—Ignacio Santa María.—Rafael Sanhueza Lizardi.—Eduardo Vial Bello.*

3.º Del siguiente oficio del intendente de Santiago:

Santiago, febrero 26 de 1887.—La Ilustre Municipalidad, en sesion de 15 del presente, acordó dirijirse a la honorable Cámara de Diputados, haciéndole presente el estado de las rentas de la Ilustre Corporacion y la necesidad de que la honorable Cámara se ocupe, antes de clausurar sus sesiones, de los proyectos sobre contribuciones municipales que penden ante su consideracion.

Adjunta remito a la honorable Cámara la nota que la Municipalidad pasó al Supremo Gobierno, adjuntándole el presupuesto para el presente año de 1887.

Por ella verá la honorable Cámara la imposibilidad que existe de nivelar en el presupuesto las entradas con los gastos, y que el único medio de hacerlo seria disminuyendo o suprimiendo servicios como los de policía de seguridad y de aseo, alumbrado u otros de gran importancia, lo cual traeria graves perjuicios para la ciudad.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de la honorable Cámara.

Dios guarde a V. E.—*E. Sanchez.*

ORDEN DEL DIA.

FERROCARRILES TRASANDINOS.

Continuó la discusion del artículo 6.º del proyecto del ferrocarril por Antuco, que se refiere a la concesion de una garantia de 6 por ciento sobre el capital que se invierta en la construccion de la vía férrea de la parte chilena.

El señor COTAPOS.—Continúa en el uso de la palabra, con la que quedó en la sesion anterior.

Combate las argumentaciones que el señor diputado por Ancud hizo valer en el discurso que pronunció en sesiones anteriores para probar la conveniencia de los ferrocarriles trasandinos.

Su señoría cree, como ya lo ha manifestado, que los productos agrícolas de Chile, bajarian considerablemente su valor por la competencia que le podrán hacer los productos de la República Arjentina, cuyos terrenos mucho mas feraces que los nuestros, dan una produccion mas barata.

Esto fué lo que sucedió con los terrenos vecinos a Valparaiso cuando se construyó el ferrocarril entre Santiago y Valparaiso. Estos bajaron de precio puesto que ya no fueron los únicos que abastecieron el vecino puerto.

Hablaba el señor diputado por Ancud, de las ventajas estratéjicas que en caso de guerra tendrian estos ferrocarriles trasandinos.

Decia su señoría que en la guerra con España estuvimos entregados a nuestras propias fuerzas, pero ya sabe lo que sucedió. La República Arjentina nos exijió en cambio de su apoyo una buena parte de nuestro territorio de la Patagonia.

Y en esa misma guerra, agrega el señor diputado, la España, olvidando que por nuestras venas corria su propia sangre noble e indomable, nos puso el dilema de saludar la bandera española o arrasar a Valparaiso. El pueblo optó por lo último.

El ferrocarril por Antuco va a atravesar territorios estériles, sin poblaciones, y solo va a beneficiar a la República Arjentina dándole valor a esos territorios y vida a un puerto por fundarse; ya nos arrancaron el territorio, ahora quieren darle vida y valor a nuestra costa.

En todo caso, estaria mas bien por el permiso que piden los señores Clark para el ferrocarril de Uspallata, porque al fin no piden subvencion.

El señor WALKER MARTINEZ (don Juan.)—Hace indicacion para que se voten conjuntamente la garantía para ambos ferrocarriles y que ella sea solo cuatro y medio por ciento para ambos. Su señoría no acepta la garantía para ninguna de las dos empresas.

El señor MAC-CLURE.—Propone que los proyectos pasen a comision, y pide al señor Ministro de lo Interior que esprese su opinion sobre esta indicacion.

El señor ANTUNEZ (Ministro de lo Interior).—Acepta esta indicacion, porque seria lejislar inútilmente si los interesados no realizaran sus empresas en las condiciones en que resuelva sus solicitudes la Cámara.

El señor WALKER MARTINEZ.—Se opone a esta indicacion. El proyecto ha sido suficientemente discutido, cada uno tiene ya formada su opinion y la comision ninguna idea nueva nos traeria.

Lo mejor es no matar con cuchillo de palo a los solicitantes, sino despacharlos con un sí o con un nó desde luego.

El señor BAÑADOS E. (don Julio.)—Acepta la indicacion del señor Mac-Clure. Su señoría es partidario de que se conceda garantía tanto a Bustamente y Cª como a Clark; pero no que se conceda igual garantía para ambos. Por otra parte, no sabe la Cámara la opinion de los empresarios.

Todas estas razones lo impelen a aceptar la indicacion a que se refiere.

El señor WALKER MARTINEZ (don Juan).—Modifica la indicacion del señor Mac-Clure en el sentido de que el proyecto vuelva a comision, acordándose continuar la discusion, con o sin informe de comision, en la sesion próxima.

El señor PINTO.—Propone que se vote la garantía que solicitan los señores Bustamante y Compañía, acordando al mismo tiempo dar una garantía para el ferrocarril de Uspallata, sin necesidad de que el proyecto pase a comision.

El señor WALKER MARTINEZ (don Joaquin).—Cree que seria un procedimiento mas práctico que se votara, antes de pasar los proyectos a comision, si la Cámara concede o no garantías a las empresas de ferrocarriles. Así tendria la comision una base segura sobre qué formular su proyecto.

Por lo que hace a su señoría, votará en contra de la concesion de toda garantía porque no las cree conveniente para el país.

Resuelto el punto de la garantía por la afirmativa o por la negativa, la comision podrá trabajar con fruto, puesto que en el primer caso podrá ponerse de acuerdo con los solicitantes acerca del monto de la garantía que les convenga aceptar; y en el caso contrario tambien esos empresarios declararian si se resuelven o no a ejecutar sus trabajos.

El señor MAC-CLURE.—No cree conveniente que la Cámara dé un voto abstracto. Insiste, por consiguiente en su peticion para que los proyectos vuelvan a comision.

El señor GANDARILLAS (don Francisco).—Cree que la manera de facilitar el debate seria votar el artículo referente a la garantía del ferrocarril de Antuco que es el único que está en discusion, y aceptado este pase a comision el proyecto del ferrocarril de Uspallata, a fin de continuar su discusion terminado el que está en debate.

De esta manera la comision podrá formular fácilmente su proyecto relativamente a este ferrocarril, tomando en cuenta la voluntad que ella tiene de conceder esta garantía.

Su señoría es partidario de que se concedan estas garantías, porque lo es de la construccion de todo ferrocarril.

El señor PARGA.—La verdad es que la proposicion del señor diputado por Tarapacá no es una indicacion, o por lo menos no es este el momento de formularla. Y, en realidad, el proyecto referente al ferrocarril por Uspallata no está en debate, por consiguiente no se puede hacer indicacion para que pase a comision.

Por lo demas creo que lo mejor es conceder garantías a esta clases de empresas las mas grandes que se realizarán en Sud-América.

En consecuencia acepta la indicacion del señor Walker (don Juan).

El señor GANDARILLAS (Francisco).—Solo ha tratado de oponerse que el proyecto pase a comision.

No es partidario de que se disminuya el tipo de la garantía, puesto que no se trata de garantizar un capital, sino el interes por cierto número de años, ni se puede equiparar el crédito del Estado con el de los particulares. Ademas no es digno ni razonable estar con regateos, lo conveniente es o aceptar o desechar por completo la propuesta.

Votaré pues tanto contra el aplazamiento de la discusion como contra la disminucion o rebaja de la garantía.

Se suspendió la sesion.

A SEGUNDA HORA.

El señor ORREGO LUCO (Presidente.)—Suplica a los señores diputados que, dando por terminado el debate, se ponga en votacion la indicacion del señor diputado por Curicó, modificada por el señor Walker M. (don Juan) para que el proyecto pase a comision, debiendo continuar el debate en la sesion próxima con o sin informe.

Así se acordó por asentimiento tácito de la Sala.

ESTACION DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO FRENTE AL MERCADO CENTRAL.

A indicacion del señor Presidente se puso este proyecto en discusion jeneral y particular y se leyeron los antecedentes.

Se aprobó el proyecto por asentimiento tácito de la Sala.

ESPROPIACION DE TERRENOS.

Se puso en seguida en discusion jeneral y particular a la vez, eximiéndolo del trámite de comision, el proyecto relativo a conceder al Gobierno la autorizacion necesaria para espropiar los terrenos necesarios para la construccion de desvios o ensanche de las estaciones de los ferrocarriles del Estado.

El señor BLANCO VIEL.—Pregunta al señor Ministro de lo Interior si se trata de espropiar algunos terrenos en Santiago, Valparaiso, Talca o Concepcion, en donde los terrenos son mui valiosos.

El señor ANTUNEZ (Ministro de lo Interior).—Asegura que no se hará espropiacion alguna ni en Santiago, ni en Valparaiso; pero que no sabe con fijeza si se harán tales espropiaciones en las otras ciudades a que se ha referido el señor diputado, aun cuando cree que ello no será necesario.

—Cerrado el debate, se aprobó el proyecto en jeneral y particular por asentimiento tácito de la Sala.

DESAFUEROS.

El señor ORREGO LUCO (Presidente).—Los únicos proyectos cortos que quedan por discutir se refieren al desafuero de los señores Vicuña (Manuel J.), diputado propietario por Taltal, y Tagle Arrate (don José Miguel), diputado suplente por Cañete. Como creo que ellos deben ser discutidos en sesion secreta, suspenderemos la presente para despejar las galerías.

—Se suspendió la sesion a las 4 P. M.

SESION SECRETA.

Constituida la Sala en sesion secreta, se pasó a tratar del informe de la comision de Lejislacion y Justicia sobre el desafuero del señor diputado por Taltal don Manuel J. Vicuña y acordó no dar lugar al desafuero por 23 votos contra 20.

En seguida se puso en discusion el informe de la misma comision sobre el desafuero del señor diputado suplente por Cañete e Imperial, y habiendo llegado la hora, se levantó la sesion, quedando pendiente el mismo asunto.

Eran las 5. 30 P. M.

MARITIMA

ENTRADAS.

Marzo
1.º—Vap alem Bianca, de 1151 t, de Hamburgo en 47 dias, Werhahn y Cª, surtido.
Bergt chil Miraflores, de 618 t, de Talcahuano en 5 dias, F Peedy, carbon.
Vap chil Toro, de Quintero.
Vap chil Matias Cousiño, de 643 t, de Lota en 3 dias, Ca E de L y C, carbon.

SALIDAS.

Vap chil Cachapoal, de 1486 t, para Lota, Ca S A de V, surtido.
Vap chil Rio Claro, 271 t, para Constitucion, Ca S A de V, surtido.
Vap brit Chilos, de 1356 t, para Puerto Montt Prain, surtido.

AVISOS NUEVOS.

Emilio Tisele,

30—CALLE SAN JUAN DE DIOS—30

Vende

ALCOHOL de Menta Riequeles
LICOR de las señoras
DRAGEAS e Inyeccion Fortin.
CHOCOLATE Menier
FOSFATINA Fallières
ACEITE BACALAO con Quina.
657

Declaracion
DE QUIEBRA.

Por auto de siete del actual espedido por el señor juez de comercio, se ha declarado en quiebra a don Martin Escobar, estableciéndose por ahora que sus pagos han cesado el veinte y seis de noviembre último y se ha nombrado sindico provisorio a don Roberto Pulido.

Se ordena no se haga al fallido ningun pago ni entrega de mercaderías y los que tengan bienes o documentos de su propiedad los pondrán a disposicion de este juzgado dentro de tercero dia, todo bajo apercibimiento de derecho.

Se da este aviso en cumplimiento de lo ordenado en el auto declaratorio de la quiebra y de lo prescrito en los artículos 1350 inciso 3.º y 1357 del Codigo de Comercio.

Valparaiso, enero 18 de 1887.

CIPRIANO LEMUS, secretario.
687

Línea de Vapores.
HAMBURG PACIFIC.

El vapor

Bianca

capitan Molsen

admitirá carga y pasajeros para

Coquimbo,
Antofagasta,
Iquique y Arica,

y saldrá el viérnes 4 del presente, en la tarde.
Por fletes y pasajes, véanse con

WEHRHAHN Y CA.,
651 ajentes jenerales.

Se arrienda

para el 1.º de abril la casa calle del Almendro, subida del cerro Alegre, núm. 12. Tiene seis piezas, cocina, baño y desagüe. Para tratar, en la misma calle, núm. 14, o calle Cochrane, núm. 68.
653

Teatro Nacional.

SOCIEDAD DRAMÁTICA DE AFICIONADOS HISPANO-CHILENA.

Funcion a beneficio de la Junta Jeneral de Socorros

Para el Domingo 6 de Marzo.

Estreno del chistosísimo juguete cómico nacional en 2 actos y en prosa, de don Mateo Martinez Quevedo, titulado

Don Lucas Gomez
O SEA
EL HUASO EN SANTIAGO

Y la preciosa y aplaudida petipieza del inmortal Ventura de la Vega

La Union Liberal.

A las ocho y media.

Colejio del Sagrado Corazon,
DELICIAS, 240.

Este establecimiento no se abrirá hasta el 15 de marzo. Se previene a los padres de familia que se han tomado todas las medidas hijiénicas que exijen las circunstancias con respecto a la alimentacion y local de las alumnas.

¡¡ Ojo !!

A los fabricantes de licores anti-coléricos y a los refinadores de alcoholes.

Nitrito de Soda, a $ 1 el kilo, vende la Fábrica Química de Quilpué.
650 SANTIAGO CRICHTON.

Línea del Golfo.

El vapor

"Gulf of Papua"

saldrá para el norte el lúnes 7 del presente, Llevará carga y pasajeros.

COCKBRAIN, ROXBURGH Y CA.,
648 h a ajentes.

Se desea comprar

un buque que pueda entrar a Constitucion, Quien se interese véase con

650 LYON Hnos.

Odeon
MARTES 1.º DE MARZO.

1.ª tanda, a las 8½. La Soirée de Cachupin.
2.ª id a las 9½. Las Amazonas del Tormes.
3.ª id a las 10½. Las Amazonas del Tormes

Mantequilla fresca
DE RAUTEN.

Pongo en conocimiento de las familias que están en mi poder certificados del dueño de la Hacienda de Rauten y de la Junta de Salubridad de Quillota.

El primero da garantías que toda agua que se usa en lavar la mantequilla ha sido previamente bien cocida (a mas de 100 grados), y que durante la epidemia no se habia enfermado de cólera nadie en dicha hacienda, puesto que se ordenó la destruccion de las frutas dañinas y se repartió agua cocida a los trabajadores.

El segundo certifica que durante la epidemia no entró nadie al lazareto con procedencia de Rauten.

(Firmado)—LUIS LARRAIN ZAÑARTU.

En consecuencia, puedo ofrecer con toda confianza la mantequilla de Rauten. Como ántes, llega todos los dias por tren de Quillota a las 10 de la mañana.

Los certificados están a la vista de los interesados.

ROBERTO BAIRD,
Emporio de Té.—Calle Esmeralda.
650

Empresarios de Funerales.

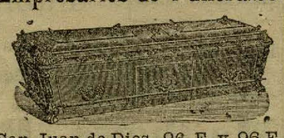

San Juan de Dios, 96 E. y 96 F.

Toda persona que tenga a bien honrarnos con pedidos y órdenes, encontrará en el cumplimiento de los mismos, esmero, prontitud y precios moderados.

Marmolistas y Empresarios de Funerales,
FRANZONI Y BOCCARDO.
649

Aviso.

Habiéndose estraviado el título número 2,945 de 23 de febrero a/c por 20 acciones de la Compañía de Salitres y Ferrocarril de Antofagasta a la órden de don José María Guzman Guerrero, queda nulo por haberse dado aviso a la antedicha compañía.

Valparaiso, febrero 26 de 1887.
661

Seminario de San Rafael.

Queda abierta la matrícula. Los exámenes atrasados se recibirán los dias 10 y 11 de marzo. Las clases comenzarán el 14.

Los ejercicios espirituales para los señores profesores y prefectos principiarán el dia 2, en el seminario de Santiago.

651 EL RECTOR.

Viña del Mar.

Se arrienda por un módico precio una casa grande y cómoda (casi nueva.)

Tiene jardin, baño, gas, agua del Salto, etc. Media cuadra de la estacion.

8, O'Higgins, Valparaiso.
659

Sitio con jardin.

Bajo el núm. 234, Avenida de las Delicias, se vende mui barato un bonito sitio.

Tratar: con R. de Nordenflycht, Prat, 73. Verlo: Delicias, 232.
655

Propuestas.

Se pide propuestas para la obra de albañilería y para la de carpintería del edificio que debe construirse en la calle Esmeralda, entre los núms. 46 y 64.

Los interesados pueden consultar planos y especificaciones en la oficina del arquitecto, señor J. E. Fehrman, calle de Blanco, número 140, entre 11 A. M. y 2 P. M.

Las propuestas serán abiertas en la oficina de la Compañía Esplotadora de Lota y Coronel, el 11 de marzo próximo, a las 2 P. M., y se aceptarán si conviniere.

Valparaiso, febrero 25 de 1887.
650

Cimento Portland

de primera calidad, una pequeña partida, a bordo en la bahía ofrecen

COCKBRAIN, ROXBURGH Y CA.
598 h a

Primer buque
Para Iquique.

Tiene ya tratada la mayor parte de su carga y saldrá en pocos dias la barca nacional

Activo.

Primer buque para Taltal.

Tiene ya tratada la mayor parte de su cargamento y saldrá en pocos dias la barca nacional

Canario.

Para Pisagua

Recibe carga hasta el mártes 8 del presente, la barca norte americana

Mohican.

Por fletes y mas pormenores, véanse con:

G. R. GEPP,
652 68, calle Cochrane.

Bodega Continental,

CALLE PRAT, NUM. 10.

Bajo este nombre he abierto una

BODEGA DE VINOS

servida completamente a la europea, donde se espenderán los vinos mas finos de España y Portugal *de la barrica*, para que los consumidores que desean surtirse para sus casas se podrán convencer de su pureza y esquisita calidad.

Garantizo todos los licores de mi bodega como *finos y lejítimos.*

643 3 m GUSTAVO LORD.

Compañía
RIQUEZA DE HUANTAJAYA.

Se previene a los accionistas de esta Compañía que el 5 de marzo próximo deben pagar la sesta cuota de diez por ciento sobre el valor nominal de sus acciones, en su oficina, calle Serrano, núm. 41.

Los libros de traspasos quedarán cerrados desde el 19 del actual hasta el 7 de marzo.

Valparaiso, febrero 12 de 1887.
654 LOS SECRETARIOS

Vapor Cisne.

Sale para Papudo e intermedios los mártes y viérnes de cada semana.

Por carga y pasaje, ocurran oficina calle Blanco, 274.

MERINO Y BALBONTIN.
663

Proyecto de desagües
DE VIÑA DEL MAR.

La I. Municipalidad, segun acuerdo aprobado el 14 del actual, acuerda:

Art. 1.º Pídense propuestas públicas para los desagües de la poblacion de Viña del Mar.

Art. 2.º Los proyectos serán presentados con los correspondientes planos, especificaciones y presupuestos.

Art. 3.º Serán motivos de preferencia: 1.º el menor costo de la obra; 2.º su mayor facilidad, y 3.º el menor tiempo en que se ejecute.

Art. 4.º Las propuestas se recibirán hasta las 12 del dia 1.º de junio por la comision de obras públicas, presidida por el señor intendente de la provincia o por el señor subdelegado de Viña del Mar, en la sala municipal de esta poblacion.

Art. 5.º El proyecto aceptado será premiado con la suma de dos mil pesos.

Viña del mar, enero 28 de 1887.
652 EL SECRETARIO.

Colejio Americano.
VICTORIA, 234

La matrícula se abre el 21, de 11 a 6 de la tarde, y las clases el 1.º de marzo.

Se reciben esternas, pupilas y medias pupilas.

654 LAS DIRECTORAS.

Sociedad
DESCUBRIDORA DE ESMERALDA

Por acuerdo del Directorio, se ha fijado para la reparticion de los dividendos mensuales el primero de cada mes, en lugar del quince.

El primero de marzo próximo se pagará a los accionistas un dividendo de dos por ciento, por el secretario que suscribe.

Valparaiso, febrero 18 de 1887.
649 DAVID EDWARDS

Se venden
Y SE ARRIENDAN

sitios en diversos puntos de la poblacion, con casas o sin ellas y a precios ventajosos y condiciones cómodas para el pago.

Para tratar: calle de Blanco, núm. 166.
590-6-m

B. Edwards y Ca.

Núm. 43—Calle Arturo Prat—Núm. 43,

venden constantemente:

HARINA San Pedro, superfina, en sacos de 46 k y 23 k.
ID El Puente.
Id Ranquen.
ID Candeal
FREJOLES bayos
TRIGO candeal
CEBADA para forraje.
Id para cervecero.
MAIZ amarillo.
MANTEQUILLA fresca.
GRASA en panzas.
VINO Panquehue.
Id Santa Rosa de Macul.
CONAC Plisson.
617-1-a

AVISOS ECONOMICOS

SE NECESITA ARRENDAR UN BILLAR. Dirijirse: correo bajo iniciales I. G. A. 651

AJENCIA DE LA «BOLA DE PLATA,» CALLE Chacabuco, número 221 y del Olivar, número 55. Se avisa a las personas que tengan prendas empeñadas de plazo vencido, comprendidas entre los números 46,006 al 53,215 inclusive, se sirvan sacarlas o renovarlas de la fecha en cuarenta dias, por que de no hacerlo se procederá a su enajenacion conforme a la lei.—Valparaiso, marzo 1.º de 1887. 653

VIDRIERIA—CALLE BLANCO, NUMERO 75 (Mercería de La Lora.) Se colocan vidrios y se hacen marcos para cuadros. Precios sin competencia. 658

CAZA. SE PROHIBE ESTRICTAMENTE EN LA quinta del Pajonal.—*E. R. C. Biggs.*

SE VENDEN SITIOS EN LA CALLE ALMENDRO a precios módicos. Pormenores, de 4 a 6, en esta imprenta. 670

VIÑA DEL MAR, CALLE DE VALPARAISO, número 72, se arrienda una cómoda casa. Cánon, 40 pesos. 660

ARRIENDO EL SITIO EN QUE ESTUVO LA tocelería de Pommerencke, calle Jeneral Aldunate. Verse al dueño, Cochrane, 74. 669

SITIOS EN VIÑA DEL MAR EN PLAN Y EN cerro, con o sin casas; precios módicos. Dirijanse a Teodoro Lowey. 629-ha

DESAGUE DE VIÑA DEL MAR. PLANOS TOPOgráficos de la poblacion, con los niveles actuales, vende Teodoro Lowey. 629-ha

CHIMABIGA. CURA DIARREAS, DISENTERIAS é colerinas en 24 horas, ninguna medicina la aventaja. Numerosos certificados lo acreditan. Maipú, 64.

PALUSTRINA. CURA DOLOR A LA CINTURA, piernas, rodillas, articulaciones en jeneral, en afecciones nuevas, una sola caja basta. Maipú, 64.

CURVEMBRINA, ES EL MEDICAMENTO QUE cura gonorreas infaliblemente en *ocho dias* sin usar inyecciones. Cada dia nuevas curaciones. Maipú 64.

ELIXIR DE CHIMABIGA.—USANDO ESTE elixir no se sufre indijestiones en tiempo de cólera: todos deben tenerlo. Maipú, 64.

CHIMABIGA, PALUSTRINA, ELIXIR DE CHImabiga y curvembrina tiene siempre a venta, Botica Union, San Juan de Dios, número 3— 628-1-m

SE ARRIENDAN LOS ALMACENES DE LA CAlle Serrano, números 35 y 37, ocurran a Edwards Hermanos, Prat, 59. 627-ha

PARTOS Y ENFERMEDADES DE NIÑOS, DOCtor Gacitúa. Maipú, 120. 553-3 m

SOLO PACADOS AL REPISIELOS SE EN CArán para embarque los cajones para pasas, vinos, fideos, palos para escobas, etc. que se pidan en la Fábrica Central calle Chacabuco 150. 669

ANTONIO JOAQUIN RAMOS, AJENTE Y COmisionista, Prat 115 48 1 año

ENFERMEDADES DE SEÑORAS.—CONSULtas especiales en el gabinete del doctor Arnao, de doce a tres. Calle del Circo núm. 52. 408-1 año

BANCOS.

Banco de Santiago
ESTABLECIDO EN 1884.

Capital suscrito ... $ 10.000,000
Capital pagado 2.815,000

Jira letras sobre Lóndres y Paris.
Y en Chile sobre

Valparaiso
San Felipe
Quillota
Talca
Cauquenes
Chillan y
Concepcion

443-1-a R. E. SANTELICES, jerent

Banco Nacional
DE CHILE
OFICINA DE VALPARAISO.

Intereses que rejirán en esta oficina desde esta fecha:

Sobre depósitos:

En cuenta corriente y a la vista.. 2 % anual
A plazo fijo de 2 a 6 meses..... 3 » »
A plazo fijo de 6 meses..... 4 » »
A 30 dias de aviso, despues de 2 meses

que rijen por depósitos a 6 meses fijos, y pagaderos el 30 de junio y 31 de diciembre.

Sobre avances:

En cuenta corriente bajo contrato, 6% anual con mas la comision de costumbre.

Valparaiso, enero 8 de 1883.

GUILLERMO P. WICKS,
589-1-a Director-Jerente.

Banco Hipotecario.

Concede préstamos esclusivamente con garantía hipotecaria emitiendo letras del 6, 7 u 8 por ciento de interes anual, las cuales se encarga de vender a precios convencionales.

Intereses vijentes sobre depósitos:

A la vista..... 2% anual.
A plazo de 3 a 6 meses..... 4 » «
A plazo fijo de 6 meses ... 5 » »
A 30 dias de aviso despues de 2 meses... ..... 5 » »

SECCION DE AHORROS.—5% anual y participacion de cinco por ciento sobre las utilidades del Banco, capitalizándose los intereses y participacion en 30 de junio y 31 de diciembre.

La utilidad obtenida por intereses y participacion, segun balance de diciembre 31 de 1886, es de 6.12 por ciento anual.

Valparaiso, febrero 14 de 1886.

F. H. RODRIGUEZ CERDA.
442-1-a. Director-jerente.

Banco de la Union.
SANTIAGO
HUERFANOS, 38 B. y 38 C.
Bodegas para depósitos y consignaciones
ALAMEDA DE MATUCANA.

INTERESES.

A la vista y en cuenta corriente... 3%
A plazo fijo de 3 meses..... 4 »
A seis meses y a 30 dias de aviso... 5 »

Las bodegas son espaciosas y ventiladas, y para su uso tienen un desvío de los ferrocarriles del Estado. Se recibe toda clase de mercaderías, y para vinos u otras especies delicadas, hai una bodega subterránea.

El Banco anticipa fondo sobre mercaderías depositadas en sus bodegas y se encarga de compras y ventas.

ROMAN A. DIAZ,
634 1 a jerente.

AVISOS REPETIDOS.

La Vida Ardiente,

VOLUMEN DE NOVELAS
POR
Jacobo Eden.

De venta en la oficina de esta imprenta.
Precio del ejemplar..... $ 1.
h a

A venta:

Azogue
Fierro galvanizado
Cimento Portland
Alambre galvanizado, con puas
Clavos cortados
Fierro de todas clases
Aceite de linaza
Zinc en planchas
Hojas de lata.

ofrecen

LAZONBY & CAMPBELL,
Oficina: calle Cochrane, núm 19-F., Barraca: Yungai, núm. 72, Chacabuco, número 91.
636-6-m.

LA PACIFICO,
Compañía Chilena
DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y RIESGOS MARÍTIMOS.

Capital autorizado ..... $ 10.000,000
Capital suscrito..... 3.000,000

DIRECTOR